



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dirección Regional de Educación

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DRELP Y QALI WARMA ARTICULAN ACCIONES PARA ORIENTAR EN EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR

- ***Normativa promueve la importancia de la alimentación, ya que para el presente año se espera atender a más de 90 mil usuarios.***

La Dirección Regional de Educación de Lima Provincias (DRELP), mediante Resolución Directoral Regional N° 1043-2017, aprobó la Directiva Regional N° 021/GRL-DRELP-DGP/2017, que establece las "Normas Complementarias que orientan al Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) Qali Warma, mediante modelo de Cogestión en las instituciones y Programas Educativos del ámbito de la DRELP.



Con esta normativa, se busca el correcto desarrollo del servicio alimentario, promoviendo la participación de la comunidad educativa y la generación de hábitos alimenticios saludables en la población escolar. Asimismo, puntualiza las responsabilidades y deberes de los actores involucrados en los procesos, desde las unidades de gestión educativa local (UGEL), directores y los miembros de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de cada centro educativo.

La DRELP, realizará el monitoreo de los avances, logros y dificultades en la implementación del PNAE Qali Warma, en coordinación con la Unidad Territorial de Lima Provincias de Qali Warma, presidida por el Ing. Héctor Galiano Cerna.

Para el presente año, se está programando la atención de 90 mil 989 usuarios, que corresponde a mil 443 instituciones educativas de Inicial y Primaria de la región Lima.

Agradecemos su difusión.

Santa María, 06 de julio de 2017

ÁREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

NOTA DE PRENSA N° 022- 2017

Web: www.drelp.gob.pe

Facebook: www.facebook.com/Drelp-Lima-Provincias